



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00474468- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de reconocimiento como Asociación presentada por Ignacio Tomás Astudillo DNI: 40.245.880, Denis Nahuel Hidalgo DNI: 41.322.779 y Nicolas Nahuel Perez DNI: 41.810.019, en carácter de co- apoderados de la Agrupación Estudiantil "La Discepolin- Sean Eternos", y

CONSIDERANDO:

Que los arts. 19, 20 y 21 de la OHCS-2018-11-E-UNC- REC, (y su modificatoria OHCS-2025-1-E-UNC- REC), reglamentan el procedimiento para el reconocimiento de Asociaciones.

Que en ordenes 5, 6 y 7 se encuentran incorporados los avales, el Estatuto y el acta constitutiva correspondiente.

Que en sesión ordinaria, del día 30 de junio de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Sr. Vicedecano.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como Asociación de Estudiantes en el ámbito de la Facultad de Artes a la agrupación "La Discepolin- Sean Eternos", en los términos establecidos en el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Junta Electoral de la Facultad de Artes y al H. Consejo Superior. Remitir las actuaciones a Mesa de Entradas para que notifique a los/as apoderados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

